

## **BASES DEL SORTEO: "PARA LOS FANS DE GABRI"**

### **ORGANIZADOR Y OBJETO**

RBA RACING TEAM, S.L. convoca el sorteo "PARA LOS FANS DE GABRI" mediante la modalidad de sorteo gratuito en la que podrán participar las personas físicas que formen parte del club de fans de Gabri Rodrigo, mayores de dieciocho años, y que cumplan con los requisitos que se especifican en las presentes bases.

El sorteo se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona en las fechas y condiciones que más adelante se detallan.

### **PLAZO DE PARTICIPACION**

La promoción se inicia el 18 de marzo de 2019 a las 12,00 horas y finalizará el 25 de marzo de 2019, a las 24,00 horas. No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

RBA RACING TEAM, S.L. se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

### **MECANICA DE PARTICIPACION**

Los participantes deberán entrar en <http://www.gabrirodrigo.com/pagina/sorteo-para-los-fans-gabri-rodrigo.html> y facilitar sus datos.

RBA RACING TEAM, S.L. no se hará responsable de los datos (direcciones de correo electrónico incorrectas, etc.) proporcionados, garantizando los participantes a RBA RACING TEAM, S.L. que sus datos son exactos y veraces, sin poder reclamar nada a RBA RACING TEAM, S.L. en el caso contrario. Los participantes se responsabilizarán de cualquier eventual daño y/o perjuicio ocasionado a RBA RACING TEAM, S.L. y/o a cualquier sociedad vinculada a la misma y/o a cualquier tercero derivado de la inexactitud de los datos proporcionados. Cada participante podrá participar con un único usuario, y por lo tanto, solo podrá optar a un premio.

### **SORTEO**

El 26 de marzo de 2019 se procederá a la selección aleatoria, por el Notario de Barcelona, Don Mariano Gimeno V.- Gamazo quien recibirá un disquete, CD o relación informatizada de los datos de los participantes que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases. El Sr. Notario extraerá 1 ganador y 1 suplente que sustituirá al primero para el caso de identificación incompleta del agraciado o incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en las bases del presente sorteo, así como renuncia del ganador o imposibilidad de localizarle en un plazo máximo de DOS días a contar desde el momento de la comunicación de su condición de ganador.

El resultado del sorteo se publicará el 27 de marzo de 2019 en una pestaña de la página [www.gabrirodrigo.com](http://www.gabrirodrigo.com) y se contactará con el ganador a través del email que hayan facilitado

El premio consiste en dos entradas para el GP que elija el ganador y una bandera diseñada por Gabriel Rodrigo.

No se incluyen los gastos de desplazamiento.

El ganador será el responsable de pagar cualquier coste adicional relacionado con el premio recibido que no se hayan especificado en estas bases legales que realicen en ocasión de la utilización de los premios.

No obstante, los Participantes aceptan expresamente que el Premio será gestionado y proporcionado exclusivamente por RBA RACING TEAM S.L., quien se pondrá en contacto con los ganadores para poder gestionar el premio, por lo que cualquier incidencia que se produzca en relación con la entrega y/o durante el disfrute de los premios, deberá ser reclamada única y exclusivamente ante ésta.

Con el fin de gestionar el sorteo, RBA RACING TEAM S.L. podrá hacer uso de agencias de publicidad y promociones.

En ningún caso podrán intercambiarse los premios por su valor en metálico, no podrá ser cedidos a terceros. Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los premios (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación), RBA RACING TEAM, S.L. exigirá de inmediato la renuncia del mismo, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

#### **ENTREGA DEL PREMIO**

Se contactará con el ganador a través del teléfono y/o correo electrónico que haya facilitado. Si el 29 de marzo de 2019 el premio no ha sido aceptado por el ganador por no haber podido contactar con él, el premio se comunicará al suplente correspondiente quien dispondrá de un plazo de 6 horas, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA RACING TEAM, S.L. y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que se haya comunicado con RBA RACING TEAM S.L., se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

Si el ganador o, en su caso, el suplente no pudieran ser localizados/contactados se tendrá el sorteo por desierto el día 30 de marzo de 2019, fecha máxima en la que podrá presentar reclamación relacionada con el presente sorteo.

A los premios del presente sorteo les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento.

Los premios objeto de este sorteo son en especie y en tanto que la cuantía sea superior a trescientos euros (300 €) estarán sujetos a retención.

Como consecuencia de lo anterior, RBA RACING TEAM, S.L. estará obligada a realizar la preceptiva retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta del ganador.

De este modo, RBA RACING TEAM, S.L. deberá practicar una retención del 19% al ganador del premio e ingresarla en Hacienda a cuenta del IRPF de aquél. La base de dicha retención será el resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador del premio.

A tal efecto, el ganador correspondiente deberá facilitar al pagador todos los datos personales y fiscales que éste le solicite, así como fotocopia del DNI, con el fin de que RBA RACING TEAM, S.L. pueda llevar a cabo el ingreso de esta retención.

Todo lo anterior tiene como fundamento la normativa aplicable a la entrega de premios (artículo 101.7 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, artículos 75.2.c, 5.3.f, 99.1 y 105.1 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto).

#### **RESPONSABILIDADES Y OTROS**

No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con RBA RACING TEAM, S.L. o empresas del grupo, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción.

RBA RACING TEAM, S.L. se reserva la facultad de eliminar y cancelar el derecho a ser premiado de aquellos que no se ajusten a las presentes bases.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de las presentes bases supondrá la pérdida del premio obtenido.

RBA RACING TEAM, S.L. no se hará responsable de aquellas participaciones extraviadas, derivadas de errores técnicos o derivados del mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software"; error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pudiera ocurrir al procesar las participaciones. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

En ningún caso RBA RACING TEAM, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste al ganador como consecuencia del premio entregado.

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a RBA RACING TEAM, S.L. para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen, y el de su acompañante, en el material promocional relacionado con la presente campaña.

Los ganadores autorizan a RBA RACING TEAM, S.L. a publicar imágenes del disfrute del premio en las que aparezcan.

La autorización aquí conferida lo será con carácter gratuito y no generará contraprestación ninguna por parte de RBA RACING TEAM, S.L. a favor de los ganadores.

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA RACING TEAM, S.L. para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases que se regirán por las leyes españolas con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera serles de aplicación.

Los Participantes responderán personalmente de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados a RBA RACING TEAM, S.L. sorteo y/o a otro Participante o a cualquier tercero por el incumplimiento de las presentes Bases.

La participación en este sorteo conlleva asimismo el consentimiento de los participantes para que su nombre e imagen puedan ser utilizados en los medios de difusión que RBA RACING TEAM, S.L. considere oportuno, con fines publicitarios. En todo caso, el ganador podrá revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA RACING TEAM, S.L.

Por su participación en la presente promoción, los participantes y ganadores se comprometen y garantizan frente a RBA RACING TEAM, S.L. que no utilizarán, difundirán, distribuirán, publicarán, exportarán, explotarán, reproducirán ni copiarán todo o parte del contenido o del diseño de la presente promoción. Los contenidos de la promoción son propiedad de RBA RACING TEAM, S.L. y/o en su caso de terceras entidades o individuos y se encuentran protegidos por las leyes vigentes en materia de propiedad industrial e intelectual. Por consiguiente, los participantes no podrán utilizar, difundir, distribuir, publicar, exportar, explotar, reproducir ni copiar todo o parte del contenido de la presente promoción (incluyendo marca gráfica, denominativa, leyenda, frases, etc.) sin el consentimiento expreso, escrito y previo de RBA RACING TEAM, S.L. que se reserva el derecho de solicitar la retirada inmediata de cualquier enlace o contenido en relación con la presente promoción y/o con cualquier otro material o soporte de comunicación que haya sido utilizado, difundido, distribuido, publicado, exportado, explotado, reproducido o copiado infringiendo lo estipulado en las presentes Bases, reservándose el derecho de reclamar por los daños y perjuicios ocasionados las cantidades que les corresponden sin perjuicio de realizar cualquier acción legal para la consecución de esos fines.

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA RACING TEAM, S.L. para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

### **CONSULTA DE BASES**

Las bases del presente sorteo están depositadas en la notaría de Barcelona de D. Mariano Gimeno V.- Gamazo de Barcelona y publicadas en la página web del colegio notarial <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>

### **DATOS PERSONALES**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que sus datos personales serán tratados por RBA Racing Team, S.L., entidad mercantil de nacionalidad española domiciliada en Avda. diagonal 189, 08018, Barcelona, y N.I.F.: B66195207

Que sus datos personales serán recabados con la finalidad de:

Gestionar su participación en el sorteo

Envío de comunicaciones comerciales

Que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales enviando un correo electrónico a [derechosarco@rba.es](mailto:derechosarco@rba.es) o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018 Barcelona.

Que conservaremos sus datos personales mientras no se solicite su supresión / durante un plazo de 5 años a partir de la última confirmación de interés. Datos de contacto del DPO: [dpo@rba.es](mailto:dpo@rba.es) Le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

### **DATOS DE CONTACTO**

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración del Sorteo o la gestión o eliminación de los datos solicitados a los participantes, sírvase dirigirse Avd. Diagonal 189- Barcelona 08018